



MARÍA ELIZABETH TAÍPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de Perú: 200 años de independencia"



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CAYARA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/05/2022 12:35:29-0500

Los congresistas de la República que suscriben, miembros de la Junta de Perú Libre a iniciativa de la Congresista **MARÍA ELIZABETH TAÍPE CORONADO**, en ejercicio del derecho a la iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 22 inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CAYARA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC

Artículo 1.- Declárese de Interés Nacional

Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cayara con su capital el Centro Poblado de Cayara, en la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac

Lima, 5 de mayo del 2022



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/05/2022 10:46:36-0500



Firmado digitalmente por:
TAÍPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2022 15:30:18-0500



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2022 17:56:51-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/05/2022 11:19:53-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/05/2022 13:25:49-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES CASTRO Francis
Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/05/2022 12:55:09-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto se declare de Interés Nacional y necesidad pública la Creación del distrito de Cayara con su capital el Centro Poblado de Cayara, en la Provincia de Chincheros y Departamento de Apurímac; a fin de ejecutar las acciones demarcatorias que corresponda para lograr y una mejor organización del territorio conforme a los numerales 2.2. y 2.5. del artículo 2° de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, con la finalidad de establecer el proceso de descentralización y garantizar su desarrollo ordenado y progresivo, de acuerdo al artículo 188° de la Constitución Política del Perú.

La Primera Disposición Complementaria de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, modificada a través de la Ley 30187, que declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país, autorizándose a priorizar las acciones de demarcación territorial en los distritos y las provincias que lo requieran.

A su vez, debo precisar que la presente norma se ve apoyada en los precedentes de proyectos de ley y los estudios técnicos que forman el mismo; sobre ello, cabe precisar que existe el Proyecto de Ley N° 6549-2020-CR y el expediente técnico de la población de Cayara.

Es necesario ejecutar las acciones de demarcación territorial en el distrito de Chincheros (Capital de la Provincia de Chincheros), porque permitirá organizar el territorio a partir de la definición de circunscripciones territoriales, que garanticen el ejercicio del gobierno y la administración, aspecto vital para la creación del nuevo distrito de Cayara con su capital el Centro Poblado de Cayara.

En tal sentido, es necesario que el parlamento declare de Interés Nacional y necesidad pública la Creación del Distrito de Cayara con su capital el Centro Poblado de Cayara, en la Provincia de Chincheros y Departamento de Apurímac, a fin de que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, ejecute las acciones de demarcación territorial que conlleve a la creación del distrito de Cayara y que posibilite la mejor organización del territorio.

Mediante Resolución Ministerial N° 374 – 2003 – PCM, de fecha 25 de Noviembre de 2003, se aprueba el Plan Nacional de Demarcación Territorial para el año 2,003, cuya ejecución es

de cumplimiento obligatorio para todos los órganos del sistema nacional de demarcación territorial. En ese contexto el Gobierno Regional de Apurímac inició de oficio acorde a la Ley N° 27795 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 019 – 2003 – PCM, el saneamiento de límites y la organización territorial de la Provincia de Chincheros y sus distritos.

El Gobierno Regional de Apurímac, trabajó el proceso de Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Chincheros (EDZ – Chincheros). A pesar del establecimiento de criterios y requisitos para conformar unidades territoriales, existen otros incentivos de la propia legislación. Por ello este proceso de creación distrital debe tener tres elementos a su favor:

- a) El Estudio de la reformulación del Diagnóstico y Zonificación Territorial correspondiente a la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, presentado por el Gobierno Regional de Apurímac fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0015 – 2014 - PCM/DNTDT, el 30 de septiembre del 2,014.
- b) La provincia de Chincheros hasta la fecha no cuenta con una Ley de Demarcación y Organización Territorial.
- c) Buscar la mediante Ley del Congreso de la República la declaración de interés nacional y de preferente interés social la Creación del distrito de Cayara, con su capital el centro poblado de Cayara, con la finalidad que pueda proceder su creación distrital mediante el Tratamiento Especial que señala el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM

La provincia de Chincheros, en el periodo Incaico, llevaba el nombre de "Ajay Pampa", debido a que la zona elaboraba licores, derivados del maíz, a los cuales se le denominaba "Chicha". Con la llegada de los conquistadores fue cambiada a Chincheros en honor a la chicha. Durante la colonia Chincheros era parte del partido de Andahuaylas que pertenecía a la intendencia de Huamanga. En la República, los partidos se transforman en provincias y las intendencias en departamentos. En 1846, con el Decreto Supremo N° 024765/46 se crea el distrito de Chincheros, con la denominación de VILLA CHINCHEROS.

Su nombramiento como provincia independiente de Andahuaylas se dio un 30 de diciembre de 1983; con el Decreto Ley N° 23759, "Crease en el departamento de Apurímac, la provincia de Chincheros, cuya capital será la villa de Chincheros. La provincia de Chincheros estará

constituida por los distrito de Chincheros con su capital la villa de Chincheros, Ongoy con su capital la villa de Ongoy, Ocobamba con su capital la villa de Ocobamba, Cocharcas con su capital del pueblo de Cocharcas y Anccohuylo con su capital el pueblo de Uripa, se determina los límites de la provincia de Chincheros desmembrándose del territorio de la provincia de Andahuaylas¹. Su creación se da en el gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry¹.

La provincia de Chincheros a nivel provincial, no tiene límites saneados mediante una Ley de Demarcación y Organización Territorial.

La mayoría de dispositivos legales que crean las circunscripciones territoriales, se caracterizan por no precisar sus límites territoriales trayendo como consecuencia conflictos limítrofes entre las poblaciones involucradas, una mala distribución de recursos económicos y por lo tanto un inadecuado manejo administrativo de los gobierno locales, provinciales y regionales, asimismo requiere de un reordenamiento en su acondicionamiento territorial que coadyuve al desarrollo de los diferentes espacios distritales.

El distrito de Cayara, con su capital el centro poblado de Cayara, se encuentra conformado por población muy diferenciada: por un lado la zona urbana de la ciudad y por otro lado netamente campesina, mayoritariamente en situación de extrema pobreza y niveles alarmantes de desnutrición. Lamentablemente han pasado por grandes procesos y cambios estructurales no planificados ni organizados territorialmente.

La propuesta de creación del distrito de Rey se desprende del distrito de Chincheros, con una población aproximada 994 habitantes.

La propuesta de creación del distrito de Cayara, cuenta con el apoyo y respaldo del Gobierno Regional de Apurímac y la Municipalidad Provincial de Chincheros.

En este sentido, al 2021 (año del Bicentenario de la independencia) el Perú debe tener su territorio totalmente saneado y actualizado implementando nuevas modalidades de organización territorial, basada en una nueva geografía y en un Estado con capacidad de conducción territorial, que haga uso intensivo de la Cartografía basada en satélite, ejecutando

¹ Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Chincheros 2008 – 2015

un sistema gerencial necesario para el desarrollo de una Gestión eficiente del Desarrollo Territorial. Esta constituye una primera tendencia deseable y posible para nuestro país²

1. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente norma al ser estrictamente declarativa, no colisiona con el ordenamiento jurídico vigente y se encuentra enmarcado en la normatividad de la materia, de modo que su aprobación no genera ningún conflicto entre normas.

2. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

De acuerdo a lo expuesto en la presente iniciativa legislativa, su aprobación no implicaría gastos al erario del Estado, al ser una norma netamente declarativa, es decir no crea derechos, por el contrario, se generaría un beneficio económico y desarrollo para los pobladores de Chumbao, al declarar de necesidad pública e interés nacional su distritalización, lo que conllevará a mayor empleo, desarrollo económico y técnico, apertura y mejoramiento de servicios básicos, como salud, educación, transporte.

Asimismo, el establecimiento de un nuevo distrito en la provincia de Chincheros implicaría una serie de beneficios a los diversos actores involucrados en esta propuesta de ley.

Siendo que, con la creación de una nueva jurisdicción administrativa se mejorará la gestión pública y los servicios de la provincia de Chincheros en general debido a que se hará más directa la prestación de servicios en beneficio de la población materia de atención, lo que lógicamente repercutirá favorablemente en todos los ciudadanos.

3. RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El Acuerdo Nacional fue suscrito el 22 de julio del 2002³ por el gobierno y las más importantes instituciones políticas y sociales del país, con el propósito de definir los lineamientos generales para lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, y afirmar la gobernabilidad democrática.

² Plan Nacional de Demarcación y Organización Territorial 2013-2016

³ Disponible en: <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/35-POL%C3%8DTICAS-DE-ESTADO-actualizado-Feb.2019.pdf> Revisado: 22.09.21

Dicho Acuerdo Nacional, consiste en 35 políticas de Estado, las cuales se encuentran agrupadas en cuatro ejes temáticos: Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País y Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

Así, el presente Proyecto de Ley guarda estricta relación con el Trigésimo Cuarto Objetivo denominado: **Ordenamiento y Gestión Territorial**, aprobada el 24 de setiembre 2013, el cual señala lo siguiente:

"Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios. Para estos efectos entendemos el territorio como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones.

Con este objetivo el Estado: (a) Garantizará su accionar en todos los ámbitos geográficos, bajo los principios de subsidiariedad y solidaridad, con la finalidad de lograr un desarrollo humano integral, equitativo y sostenible, la vigencia de los derechos y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional. (b) Conciliará el crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, articulando los usos diversos del territorio según sus capacidades, en un clima de convivencia armónica, valorando la identidad y diversidad cultural, impulsando la formalización de las actividades económicas y respetando la institucionalidad democrática y el Estado de derecho. (c) Impulsará y consolidará ciudades sostenibles como centros

dinamizadores del desarrollo urbano y rural, articuladas en razón de su jerarquía y de su complementariedad funcional y que promuevan corredores económicos abastecidos con redes de agua, energía, transportes y comunicaciones, a fin de facilitar procesos de innovación, cadenas de valor y oportunidades de inversión en actividades primarias, industriales y de servicios. (d) Generará un sistema de información territorial integral articulado desde las entidades públicas y accesible a la ciudadanía, para converger a una visión global del territorio, sus relaciones, conectividad, funcionalidad y dinámicas que permita la adecuada toma de decisiones públicas y privadas. (e) Impulsará la investigación aplicada a la realidad territorial y la innovación tecnológica orientada a resolver problemas estratégicos y al aprovechamiento de potencialidades para el desarrollo territorial. (f) Adecuará la aplicación de las políticas de educación, salud y otras pertinentes, así como la capacitación de la población local, para favorecer la gestión y el aprovechamiento racional, diverso y productivo de los recursos del territorio, fortaleciendo el desarrollo descentralizado. (g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención. (h) Fortalecerá las capacidades de gestión territorial en los diferentes niveles de gobierno, así como las instancias de la gestión integrada del territorio que permitan establecer controles, incentivos y demás mecanismos que contribuyan a prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y a remediar o compensar cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio. (i) Regulará e impulsará un proceso planificado de ordenamiento territorial multiescala, intersectorial, intergubernamental, participativo, como una herramienta para la gestión integrada del territorio. (j) Establecerá un sistema nacional de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales, a fin de lograr la articulación entre los tres niveles de gobierno y con la participación de las instituciones

representativas de la sociedad civil. (k) Consolidará una división político-administrativa a partir de la conformación de regiones, y concluirá la demarcación de los distritos y provincias del país. (l) Desarrollará las zonas de frontera integrándolas a las dinámicas socio-económicas del país, así como a las de los países vecinos. (m) Promoverá la creación e implementación de instrumentos fiscales y financieros para estimular buenas prácticas en la gestión del territorio y para garantizar una adecuada formulación e implementación de los planes de ordenamiento territorial que orienten la inversión pública y privada y las políticas sociales."

(Resaltado nuestro)

De esta manera, el presente Proyecto de Ley se relaciona armónicamente con las políticas establecidas en el Acuerdo Nacional, en la medida que se busca la creación del distrito de Cayara, ubicado en la Provincia de Chincheros, Departamento de Apurímac, a través de una Ley declarativa de interés nacional y necesidad pública, a fin de que se beneficie a dicho Centro Poblado con servicios básicos y el desarrollo de su población.

DATOS TÉCNICOS SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE CAYARA, CON SU CAPITAL EL CENTRO POBLADO DE CAYARA

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Apurímac es uno de los veinticuatro departamentos que, junto con la Provincia Constitucional del Callao, forman la República del Perú. El Departamento Apurímac es atravesado por la Cordillera de los Andes, cuyos ramales se proyectan desde el Departamento Arequipa hacia la Ciudad del Cusco, atravesando al Departamento Apurímac en las zonas de límite territorial entre Cusco y Apurímac continuando hacia Ayacucho, estas cordilleras cruzan en diferentes direcciones y son las que dan la apariencia de *papel arrugado*, calificativo dado por el historiador Don Antonio Raymondi.

- a) Ubicación: La Provincia Chincheros está ubicada en la parte Nor Este del Departamento Apurímac, entre los 12° 30' 50" Latitud Sur y 73° 43' 13" Longitud Oeste; entre los 1000 y 4438 msnm. Su capital homónima se ubica a 2867 msnm, sobre la margen de río Chincheros, que es uno de los afluentes del río Pampas. Está dividida políticamente en 11 distritos.
- b) Límites:
- NORTE: Provincia La Mar (Departamento Ayacucho), dividido por el río Pampas.
 - SUR: Provincia Vilcashuamán (Departamento Ayacucho) y la Provincia Andahuaylas (Departamento Apurímac).
 - ESTE: Provincia La Mar (Departamento Ayacucho) y la Provincia Andahuaylas (Departamento Apurímac).
 - OESTE: Provincias Vilcashuamán y Huamanga (Departamento Ayacucho), dividido por el río Pampas.

DIVISION POLITICA – ADMINISTRATIVA

La Provincia Andahuaylas figura en el decreto de 21 de junio de 1825 entre las que formaron el Departamento Ayacucho, del que fue segregada por la ley del 28 de abril de 1873, para integrar en Departamento Apurímac.

La Provincia Andahuaylas comprendía los siguientes distritos: Andahuaylas, Ancco Huallo, Andarapa, Cocharcas, Chiara, Chincheros, Huancarama, Huancaray, Kishuará, Ocobamba, Ongoy, Pacobamba, Pacucha, Pampachiri, Pomacocha, San Antonio de Cachi, San Jerónimo, Santa María de Chicmo, Talavera, Tumay Huaraca, Turpo.

La creación de la Provincia Chincheros se dio el 30 de diciembre de 1983, a través del Decreto Ley N° 23759, *"Crease en el Departamento Apurímac, la Provincia Chincheros, cuya capital será la Villa Chincheros. La Provincia Chincheros estará constituida por los distritos Chincheros con su capital Villa Chincheros, Ongoy con su capital Villa Ongoy, Ocobamba con su capital Villa Ocobamba, Cocharcas con su capital el pueblo Cocharcas y Ancahuayllo con su capital el pueblo Uripa, se determina los límites de la Provincia Chincheros desmembrándose del territorio de la Provincia Andahuaylas"*.

Cuadro N° 01.- División Política - Administrativa de la Provincia Chincheros

N/O	DISTRITO	LEY DE CREACIÓN
01	Chincheros	Creado en la época de la Independencia
02	Ancco Huallo	Ley N° 14909
03	Cocharcas	Creado en la época de la Independencia
04	Huaccana	Ley N° 24167
05	Ocobamba	Creado en la época de la Independencia
06	Ongoy	Creado en la época de la Independencia
07	Ranracancha	Ley N° 26243
08	Uranmarca	Creado en la época de la Independencia
09	Porvenir Huamburqui	Ley N° 30393
10	Rocchacc	Ley N° 30392
11	Los Chankas	Ley N° 30455

FUENTE: Tarazona 1968 - INEI.

HISTORIA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAYARA⁴:

Proviene de vocablo quechua o runa simi CCAYARA, QAYARA O QAYARIKUQ: Data de un nombre de llamar o eco alto utilizado a una forma de comunicación que se deja escuchar a los pueblo aledaños como de Morochuco y a otros anexos.

Asimismo encontramos nombre de Cayara de una planta llamado qayara o Ccayara comúnmente llamado achupa que crecen en las alturas de Apu Yana Cusma, cuando los pobladores prenden el fuego revienta como juegos artificiales.

EPOCA PREINCA- INCA.-La creación del pueblo de Cayara, antecede desde **época preincas**, existiendo restos arqueológicos en el lugar Apu Yana Cusma con un total de 30 canchones aproximadamente a base de piedra con calles ligeras y canales de regadío, lugar al parecer fue utilizado para el entrenamiento militar en la **época los Chankas** o tal vez un lugar de vida comunal, posterior a ello, por los fenómenos climáticos tuvieron que cambiar el lugar denominado Galvan Llaqta, en le época de la conquista española se puede considerar que mantuvieron una fuerte resistencia a ser subordinados por los hacendados y gamonales, siendo en ese entonces como cabecillas Don Tiburcio Huaraca Casapaico y como Curaca Don Dámaso Casapaico Lunasco, es posiblemente hasta los años 1500 el pueblo de Cayara estaba situada en Galvan Llacta, lugar por fenómeno de la naturaleza tuvo que desaparecer a causa del desprendimiento de las rocas gigantes, desapareciendo la ciudad y sus habitantes que las familias que sobrevivieron fundaron la población de Cayara, en el lugar actual, su actividad siempre fue agricultura, ganadería, artesanía para sus vestimentas, para su comunicación utilizaron el idioma quechua o runa simi.

EN LA ÉPOCA COLONIAL.- Aproximadamente entre los años 1545 a 1600 llegaron al pueblo de Cayara Don Bartolomé Tongo y Claudio Torres como clase de nobleza dominante de la localidad de Chincheros que nos subordinaron a un grupo pequeño de hombres y mujeres para el servicio de obras públicas a raíz de esta visita dejaron la plantación de un árbol llamado cedro con pisonay en la parte central de la plaza de armas. Durante de ese tiempo Don Sebastián López conocido como Sebastián Quimichu trajo la Virgen de Cocharcas desde Copacabana-Bolivia con fines de religiosidad permaneciendo en nuestra localidad durante tres años llegando hasta Uranmarca, años más tarde al no haber respuesta alguna en la

⁴ **Redacción:** Fabio Curo Casapaico / **Coordinador General:** Gabino Rivera Pipa / **Opinión:** Rufino Curo Huaraca / **Directiva CCC.** Simion Lunasco Uchupe / **Conducción:** Adela Acevedo H. / Comité de Distritalización. 2020

construcción de una Capilla fue trasladado a Cocharcas hoy Distrital. Para tal efecto el Cura Español Lartaun Cabrera en 1659 hizo repartición general del pueblo de Cayara con su extensión y límites esto de acuerdo al testimonio escrito encontrado. Como fuentes de información (Archivos).

EPOCA REPUBLICANA O CONTEMPORANEA.-Luego de muchas gestiones en la **época republicana y moderna** de nuestro país, se reconoce oficialmente como comunidad Campesina de Cayara mediante la Resolución Suprema N° 40 de fecha Lima, 9 de abril del año 1951 declarado por primera vez a la creación política institucional.

Después de largos periodos de tiempo fue creada bajo la resolución Municipal Provincial de Chincheros de fecha 6 de agosto de 1999 Municipalidad del Centro Poblado de Cayara. Publicado en el diario oficial "El peruano"

Ubicación

El distrito Cayara, está ubicada en la región natural de sierra, la superficie del territorio en la parte baja presenta características de acumulación fluvial reciente, que forma planicie de 0 a 4 % de pendiente en niveles de terrazas que tapizan los fondos de valles; y en la parte alta presenta superficie mayormente rocosa y cubierta discontinua de material glaciar y periglacial. La mayor parte del territorio del distrito, se halla conformado por una unidad morfológica con grueso recubrimiento coluvial y una fuerte meteorización arcillosa.

El territorio de la propuesta de distritalización con el nombre de Cayara, con su capital el Centro Poblado de Cayara, se ubica en el Distrito de Chincheros; cuyos límites son:

Cuadro N° 02.- Límites del distrito de Cayara (Cayara)

Dpto. Apurímac Prov. Chincheros Dist. Chincheros

AMBITO	UBICACIÓN DEL LADO	VECINO	ABRE.
CAYARA	NORTE	Distrito Chincheros/ Provincia Chincheros/Departamento Apurímac	N

	ESTE	Distrito Anco_Huallo/ Provincia Chincheros/Departamento Apurímac	E
	SUR	Distrito Cocharcas / Provincia Chincheros/Departamento Apurímac	S
	OESTE	Distrito Concepción/ Provincia Vilcas Huamán/Departamento Ayacucho	O

Fuente: Elaboración equipo de trabajo

DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

El distrito propuesto de Cayara está dividido en 10 Centros Poblados que conforman en toda su extensión la Comunidad Campesina de Cayara, con titularidad territorial comunal.

Cuadro N° 03.- DIVISIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO PROPUESTO CAYARA

Dpto. Apurímac Prov. Chincheros Dist. Chincheros Cc.Pp. Cayara

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según pisoaltitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)
0016	SAN JOSE DE QUICHQUE	Yunga fluvial	2 092
0018	SANTA FE	Yunga fluvial	2 078
0023	SAN LORENZO	Suni	3 547
0024	CAYARA	Quechua	3 370
0025	ORCCORBAMBA	Quechua	3 492
0026	MOROCHUCO	Quechua	3 459
0027	MANZANAYOCC	Suni	3 575
0030	SAN CRISTOBAL	Yunga fluvial	2 084
0033	SABILAYOCC	Yunga fluvial	2 076
0036	CAYARA	Quechua	3 379

Fuente: División política de la MCP de Cayara (Cayara)

DINÁMICA DE CENTROS POBLADOS: MCP CAYARA (CAYARA)

Distribución Espacial de los Centros Poblados

La distribución espacial en la provincia de Chincheros, es el resultado de procesos desarrollados a través de la historia en función a diversos factores políticos, sociales, económicos y condicionantes geomorfológicos que de esta manera ha influenciado en la configuración actual de los centros poblados.

La propuesta de Creación del distrito de Cayara, se basa en la separación del distrito de Chincheros, con quien las situaciones geográficas y espaciales mantienen en permanente aislamiento, en detrimento de una población severamente golpeada por la pobreza y ausencia de las entidades del Estado. Cayara, sin embargo, reúne las condiciones técnico – normativas para ser considerado como un Centro Funcional de un futuro distrito, que pueda acercar el primer escalón del Estado (Gobierno Local) en beneficio de esta parte de la población.

Cuadro N° 04.- Población Según Sexo en Cayara

Dpto. Apurímac Prov. Chincheros Dist. Chincheros

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN CENSADA		
		Total	Hombre	Mujer
0016	SAN JOSE DE QUICHQUE	13	8	5
0018	SANTA FE	106	55	51
0023	SAN LORENZO	176	77	99
0024	CAYARA	351	175	176
0025	ORCCORBAMBA	26	12	14
0026	MOROCHUCO	182	86	96
0027	MANZANAYOCC	34	18	16
0030	SAN CRISTOBAL	-	-	-
0033	SABILAYOCC	86	48	38
0036	CAYARA	20	10	10
TOTAL		994	489	505

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI – Censos Nacionales 2017)

Cuadro N° 05.- Datos de Vivienda en Cayara

Dpto. Apurímac Prov. Chincheros Dist. Chincheros

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	VIVIENDAS PARTICULARES		
		Total	Ocupadas 1/	Desocu- padas
0016	SAN JOSE DE QUICHQUE	8	7	1
0018	SANTA FE	66	59	7
0023	SAN LORENZO	71	65	6
0024	CAYARA	165	147	18
0025	ORCCORBAMBA	46	9	37
0026	MOROCHUCO	89	89	-
0027	MANZANAYOCC	34	25	9
0030	SAN CRISTOBAL	5	5	-
0033	SABILAYOCC	46	46	-
0036	CAYARA	10	7	3
TOTAL		540	460	81

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI – Censos Nacionales 2017)

A) REDES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

El futuro distrito de Cayara cuenta con carreteras que la articulan a la provincia de Chincheros, con la región de Apurímac y con las ferias y mercados regionales, promoviendo el intercambio comercial y el movimiento de las personas para el desarrollo de sus actividades económicas y rutinarias.

La articulación vial se orienta a la consolidación de las carreteras de primer orden, más conocidas como troncales, a las cuales se conectan las otras vías de menor categoría. En la Provincia Chincheros se cuenta con vías de tres categorías; afirmadas, sin afirmar y trochas carrozables, las primeras tienen una participación mayoritaria sin embargo, son las trochas carrozables las que poseen la virtud de llegar a los puntos más remotos permitiendo a los pobladores de estos lugares, insertarse el mercado local y regional.

La provincia de Chincheros actualmente tiene como eje principal de conexión la carretera Nacional R3S con 399.05 Km. de longitud que se extiende al Nor – Oeste con la capital del Departamento de Ayacucho y al Sur – Este con la capital departamental Abancay (ésta vía une la Provincia de Andahuaylas, Chincheros y el Departamento de Ayacucho y el Departamento de Apurímac). Así mismo esta vía conecta por el Sur – Este con las Ciudades de Andahuaylas, Abancay, Chusco, Puno y por el Nor – Oeste con las ciudades de Huamanga, ICA, Lima, Huancayo y otras ciudades que son de gran importancia para la comercialización y abastecimiento de los productos de primera necesidad.⁵

Cuadro N° 06.- RUTA 3S AYACUCHO – CHINCHEROS – ABANCAY

Dpto. Apurímac Prov. Chincheros Dist. Chincheros

NOMBRE	LONG.	KM. ASFALTADO
Ayacucho – Chincheros – Abancay	399.05	399.05

FUENTE: MTC. Trabajos de campo.

Integración Provincial

La Provincia de Chincheros está inter conectado con sus Distritos a través de las carreteras vecinales, así podemos mencionar que la Capital de Chincheros se comunica:

- Con los Distritos de Huaccana – Ongoy – Ocobamba – Ranracancha y Uripa a través de la carretera vecinal que parte del Distrito de Huaccana – Ongoy – Ocobamba – Ranracancha – Uripa y Chincheros.
- Con el Distrito de Huaccana, por la carretera vecinal de Huaccana – Pataccocha – Chincheros
- En Cayara, la movilización de pasajeros y carga, como consecuencia de las múltiples necesidades sociales y económicas cuenta con un servicio diario hacia Chincheros.

⁵ Plan De Desarrollo Urbano Distrito De Chincheros 2005 – 2015. Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Cuadro N° 07.- Caminos de Articulación Provincial

Dpto. Apurímac Prov. Chincheros Dist. Chincheros

DISTRITO		TRAMO	DIST. KM	HORAS	TIPO DE VÍA.	MEDIO DE TRANSP.
DESDE	HASTA					
Chincheros	Huaccana	Chincheros – Huaccana	40.95	2:30	CV	Vehículo
Chincheros	Ocobamba	Chincheros – Ranracancha – Ocobamba	78.13	3:00	CV	Vehículo
Chincheros	Ranracancha	Chincheros – Uripa – Ranracancha	26.60	1:00	CN – CV	Vehículo
Chincheros	Ancchoyayllo	Chincheros – Uripa	8.50	0:20"	CN	Vehículo
Chincheros	Cayara	Chincheros – Cayara	12.00	40"	CV	Vehículo

FUENTE: MTC. Trabajos de campo.

B) CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO PRODUCTIVAS

b.1. Recursos Potenciales - Oferta Ambiental

Los recursos económicos, ambientales y potenciales que presenta un territorio, son importantes ya que estos cumplen el papel de proveedores para la subsistencia, desarrollo y sostenibilidad de la circunscripción territorial, permitiendo así plantear una adecuada organización política, social, ambiental, administrativa entre otros en cada una de las circunscripciones; para lograr esto también es necesario cumplir con las acciones de demarcación territorial para la mejor utilización del ámbito en estudio. El diagnóstico de la productividad y potencialidad de cada ámbito, la influencia en los centros poblados, su relación con el espacio geográfico y su utilidad, permite determinar las relaciones de complementariedad económico – productivas existentes en la Provincia Chincheros.

b.2. Recursos Naturales

Hídricos

La comunidad Campesina de Cayara, no cuenta con recursos hídricos de trascendencia para la actividad agrícola, solamente cuenta con puquiales para uso doméstico y abrevaje de ganado.

Flora

La Comunidad campesina de Cayara, presenta una vegetación variada nativa, recogiendo la denominación que los pobladores los denominan mencionamos: cabuya (Agave filifera), sanky (Corryocactus brevistylus), eucalipto (Eucalyptus globulus), muña (minthostachys mollis, minthostachys setosa), tuna (Opuntia ficus). Existe una vinculación entre los recursos naturales y las percepciones culturales, de tal manera que esta vegetación variada es utilizada en diversos usos y fines que la comunidad reconoce.

Fauna Silvestre

Los animales silvestres que abundan en la zona son: los cernícalos (Falco tinnunculus), halcones (Falco peregrinus), zorzales (Turdus philomelos), zorros (Vulpes vulpes), y otras aves pequeñas.

Esta variedad de especies silvestres, sean animales o vegetales, constituyen una diversidad de la mega fauna, el cual es utilizado de acuerdo a las necesidades que tienen.

Servidumbre

La Comunidad Campesina de Cayara está conformado en mayor proporción por pastos naturales, el cual en buena parte dificulta una actividad agrícola en mayores dimensiones. Esta situación permite que los pobladores de esta comunidad hagan uso por derecho de servidumbre, los pastos naturales y arbustos, así como los puquiales para la preparación de la alimentación familiar.

b.4. Características Socioeconómicas

Entendemos que las familias son unidades de producción familiar; tienen como objeto reproducir los escasos recursos naturales, dentro de un conjunto de restricciones como la producción y su relación con el mercado, su subordinación a estos factores económicos es tan compleja que para producir bienes acuden a las relaciones familiares como las ayudas conocidas como el ayni y otras formas sociales de cooperación principalmente de tipo familiar. A esto se agrega en el componente económico el uso en una tecnología tradicional que no contribuye a una producción en gran escala.

Así mismo, dentro de la situación económica, estas familias al producir en buena parte para su auto consumo, el excedente lo utilizan en el mercado de tal manera cíclica continúan en estas familias una situación de pobreza que en muchas veces se vuelve casi hereditario.

Estas familias son esencialmente agricultores, realizan una economía de subsistencia de acuerdo al uso de parcelas que poseen, tienen como actividad principal la agricultura; los miembros en términos sociales se encuentran unidos por lazos sanguíneos, usos de costumbres culturales que lo reproducen hasta los momentos actuales.

En estas condiciones estos pobladores se dedican, de una manera permanente a una agricultura con limitaciones en la producción, produciendo productos, como la papa, maíz, trigo, arveja, haba para su auto consumo; en este proceso utilizan tecnología tradicional que limitan la producción; como las fuentes de agua que utilizan en los puquiales, así como para el consumo doméstico; por esta configuración agreste y árida la producción agrícola se somete a las temporadas de lluvia.

La ganadería es una actividad complementaria, se encuentra en relación a la disponibilidad de los pastos comunales, constituye una fuente de ingreso económico, así también contribuye a la economía familiar la venta de animales menores y de corral (gallinas, chanco) en el mercado urbano.

La presencia de los pastos naturales es importante para la alimentación ganadera, esta se desenvuelve de manera natural de acuerdo al ciclo climatológico; por lo tanto la

abundancia de pastos naturales se encuentra en relación a las épocas de lluvias y consecuentemente son épocas que favorecen para una mejor crianza de los ganados.

En esta actividad participan las mujeres en colaboración con los hijos menores, según sea el tamaño, especie y lugar de la ganadería, utilizan tecnología simple y tradicional en la reproducción agrícola y ganadera.

El manejo de la explotación ganadera se desenvuelve dentro de una práctica cotidiana ajena al control sanitario en la reproducción de los animales. La población de esta comunidad se caracteriza por tener, la conformación de anexo de manera dispersa, dedicados a parte de la agricultura a la crianza de ganados ovinos (ovejas), vacunos (vacas), animales de carga (burro) y de corral (gallina, chanco).

Otra de las características que presenta es que los recursos naturales se encuentran en diferentes pisos altitudinales, principalmente para la actividad agrícola, se encuentran integradas por familias extensas, ligados por vínculos ancestrales, los cuales les permiten acceder a la propiedad comunal de la tierra, el cual los cohesiona e identifica como miembros de la comunidad de Cayara.

b.5. Organización Política

Al respecto en relación a la organización política se ha extraído de acuerdo a documentos existentes en el Consejo Municipal del Centro poblado de Cayara la siguiente distribución.

El consejo municipal de la municipalidad de Centro poblado está integrado por un (01) alcalde y cinco (05) regidores, elegidos por un período de cuatro (04) años, reconocida por la ley Orgánica de Municipalidades Ley No 27972.

En lo Político:

- Alcalde
- Teniente Gobernador

- En lo Judicial: Juez de paz

Existencia de:

Una Organización Comunal: Básicamente está representada por la Junta Directiva Comunal; cuyos cargos se presentan y son elegidos por elección directa entre todos los pobladores comuneros.

- Presidente: Máximo representante legal de la Comunidad Campesina.
- Secretario: Encargado de llevar los libros y demás registros legales que realiza la Junta directiva comunal.
- Tesorera: Encargado de los flujos financieros que realice la Junta directiva comunal.

Según la Ley No 24656 de Comunidades Campesinas, aún vigente se han establecido otros cargos administrativos vigentes en la comunidad como:

- a) La asamblea General: Es el órgano supremo de la Comunidad. Sus directivos y representantes comunales son elegidos periódicamente mediante voto personal, igual, libre, secreto y obligatorio, de acuerdo a los procedimientos, requisitos y condiciones que establece el Estatuto de cada comunidad.
- b) Son atribuciones de la Asamblea General: Elegir al Comité Electoral; elegir al agente Municipal; y proponer candidatos a la autoridad competente para los nombramientos de Jueces de Paz no Letrados, Gobernador y Teniente Gobernador en su jurisdicción
- c) La Directiva Comunal: Es el órgano responsable del gobierno y administración de la comunidad; está constituida por un Presidente, Vicepresidente y cuatro directivos como mínimo.
- d) Los Comités Especializados por actividad y Anexo

b.6. Organización Social

Dentro de su organización social en la comunidad de Cayara existe la presencia de las familias unidas por lazos consanguíneos, en ese sentido en su organización social cuentan con las formas de solidaridad y apoyo en los diversos trabajos que realizan manteniendo los lazos parentales denominados ayllus familiares, dentro del espacio comunal.

Esta organización se refuerza mediante los lazos familiares expresados en la presencia de la unión de familias por vínculos matrimoniales, compromisos como los compadrazgos. De tal manera que la comunidad funciona bajo una red de lazos sociales establecidos por

vínculos familiares y también afinidades, alianzas, hechos que tienen un hondo significado en la vida social que practican estos pobladores.

b.7. Recursos Turísticos

El Distrito propuesto de Cayara, es una zona que tiene en el turismo un potencial por aprovechar, conformado por paisajes, costumbres, además del legado de su historia, poco conocidos por aquellos que gustan practicar el turismo en sus diversas modalidades. Teniendo en cuenta que el turismo participa en la dinamización de la economía, en la revalorización del paisaje, en la promoción de manifestaciones culturales y en nuevas formas de intervención del territorio. El turismo que atrae a esta parte de la región sierra es mayormente nacional, son atraídos por una sensibilidad cultural.

a. Atractivo Turístico Cultural

En el ámbito del distrito Propuesto de Cayara (Cayara), los recursos turísticos culturales están representados por centros arqueológicos, monumentos, iglesias, festividades culturales, herencia histórica, entre otros.

FESTIVIDAD

Las costumbres y creencias que guarda el centro poblado de Cayara, algunas todavía siguen vigentes y que son practicadas por las personas mayores

Cuadro N° 08.- Principales festividades en el distrito propuesto de Cayara

Enero	1ro Año Nuevo	Es el nombramiento de autoridades. Alguaciles, alcalde mayor, alcalde menor y los otros cargos. Se nombraba ese día. Ese mismo día también juramentan otras autoridades como alcaldes o directiva comunal y empiezan el ejercicio de los cargos.
Febrero	Carnaval (en el mes de febrero o marzo)	Se tocaba quena, tinya, la vestimenta son huatanas (amarran en las rodillas) con diferentes colores de lana se teñían con tintes a la lana de oveja por que la lana era escasa, cintas, pañuelos. Las mujeres pasñas, se vestían con pollera de



		bayeta, tejidos de diferentes colores. Manta de oveja. Sombrero de oveja. Adornados con diferentes colores de cintas o trencillas. La fiesta duraba tres días. El domingo festejaban las autoridades. Se llevaba el Tte Gobernador. Regidor mayor, menor, alguacil, alcalde. Preparaban comida como pucheros de col. Al gana gana, cada uno en sus casas. Desde el lunes, empezaba el pueblo. El miércoles de ceniza se llamaba carnaval qarquy (despedida).
Marzo	Pascua	Era una celebración alegre y festiva, muy parecida al carnaval
Junio	Fiesta de San Juan Bautista	Se distingue por su gran alegría, música, comida y danzas típicas: la fiesta de San Juan. Cada 24 de junio
Julio	Fiestas patrias (28 julio)	Las actividades se llamaban hazañas: actividades como caballetes, carnaval. Actividades, desfiles. 29 Corrida de toros. Se nombraban diputados. Traían a los toros con su corneta.
Agosto	Santiago (1 Agosto)	Costumbre de señalización de animales como vaca, oveja. Vaca vacay, Markay. Oveja señalay. Celebraban la fertilidad de los animales
	Yarcca faena	Limpieza de acequia. Trabajo comunal.
Septiembre	Día de la primavera	Festejamos el día de la primavera el 23 de septiembre
Octubre	Virgen del Rosario Santo Patrón de cayara. (07 Noviembre)	Cuando destruyeron al pueblo de Galvan, de allí voló la virgen hasta la cumbre de Quicchacunca. Y San Pedro voló a SanPedropata. Desde allí se encuentra en el lugar. De allí la gente lo recogió a la capilla de Cayara. La gente construyó la capilla de la virgen. Se invita a los cargontes. Se hace misa diario un cargonte. Fiesta con arpa y violín. Hacen killi. Tocaban

		tambor, corneta. Se hacen convidos. Se prepara el puchero, después de la fiesta.
Noviembre	Todos los santos	1ro Todos los santos es como un carnaval. Se prepara la tantawawa. Es la alegría de estar vivo. 2 de noviembre. Visita al cementerio, a los difuntos. De allí se regresa al pueblo. Se toca la quena y se baila, recordando a los que se han ido. Cada casa preparaba chicha, en la noche se paseaba en grupos.
	Inicio de la siembra	Se hace el sembrío por minka. Roturar la chacra, el maíz y la papa. Con harawi. Como minka se hace también cosecha de papa, construcción de casa y cualquier actividad.
Diciembre	Navidad	Se festeja el nacimiento del niño Dios. En navidad bailaban los negrillos. Son personas de la zona. A veces visitaban también

C. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

El aspecto económico en el distrito propuesto de Cayara es de suma importancia, debido a que la economía es la base de su dinamismo y desarrollo. Para el análisis del comportamiento de las actividades económicas, clasificadas en sectores: primario, secundario y terciario; considerando para esta clasificación a la población económicamente activa (PEA).

Identificamos a Cayara en la zona sierra del departamento y tiene como principal característica que su economía se desarrolla fundamentalmente en las actividades agrícola y pecuaria (actividad primaria). El 62.76% de población económicamente activa se dedica a actividades primarias de extracción como son principalmente la agricultura y ganadería

c.1. Especialización Productiva de Cayara

Las principales actividades económicas – productivas de Cayara son la agropecuaria y ganadera; las zonas productivas especializadas lo constituyen la zona de protección, asociadas a tierras aptas para pastos y tierras aptas para producción de cultivos en limpio y cultivos permanentes y zonas de forestales.

c.1.1. Actividad Agrícola

La mayoría de las familias practica la agricultura tradicional, es decir, el sistema de producción diversificado o policultivo, que consiste en el cultivo de varias especies y variedades en una misma área de cultivo, como es caso del cultivo de maíz, diversificado y asociado con haba, arveja, achita, calabaza y qawinka.

En tal sentido, estos agricultores realizan como actividad principal la agricultura de productos nativos, como la papa, maíz, trigo, arveja, cebada, haba, quinua en pequeñas parcelas de cultivo, distribuidas de 1 hectárea a 2 hectáreas en parcelas separadas, por la herencia de tierras y por las alianzas matrimoniales contraídas.

Según documentos extraídos, del Ministerio de Agricultura, las familias de Cayara, hacen uso de campos de cultivo fragmentados en diferentes pisos ecológicos, por la presión demográfica (251.6 hectáreas distribuidas de manera fragmentaria en estas 247 familias) (Fuente: Registro del Ministerio de Agricultura Región Apurímac 2013).

C.1.2. Actividad Pecuaria

Constituye una actividad económica complementaria, se expresa en la crianza de animales vacunos, ovinos, caprinos; y su aprovechamiento, en la carne, cuero, entre otros productos, los cuales son generalmente destinados para la venta al mercado urbano, aunque los animales menores son consumidos, cuando lo amerita la familia y también cuando se presentan las festividades tradicionales. Estos ingresos económicos eventuales son una fuente de ingreso monetario, cubren las urgencias familiares, teniendo en cuenta que las cosechas de los cultivos se realizan solamente una o dos veces al año.

Las localidades vienen desarrollando la actividad ganadera con buenos resultados, que son una importante fuente de ingresos económicos para las familias con la producción de leche y sus derivados. Por tanto, sus actividades están dirigidas mayormente al mejoramiento de áreas de pastoreo.

c.1.3. Actividad Forestal

En Cayara, la actividad forestal cuenta con un apreciable potencial maderero, aún no cuantificado. La explotación forestal de la zona ha tenido y tiene carácter extractivo.

c.1.4. Actividad Industrial y Agroindustrial

La agroindustria en el distrito propuesto de Cayara, es incipiente, se basa principalmente en la realización de actividades primarias de transformación, principalmente son utilizados en la alimentación familiar.

La transformación se hace artesanalmente en el seno familiar, puesto que no existen centros de transformación adecuados por la falta de energía eléctrica trifásica. De igual forma, también se obtienen hilos elaborados a partir de la lana de oveja, para la confección de prendas de vestir, como chullos, ponchos, chompas y guantes.

D. SERVICIOS SOCIALES

Los servicios sociales que brinda la población de Cayara son en cuanto a Educación, Salud y Saneamiento Básico. Los cuales se detallan a continuación.

d.1. Saneamiento Básico

Los poblados de Cayara y sus anexos consumen agua entubada y la disposición final de aguas residuales se da en Unidades Básicas de Saneamiento (UBS), es decir, letrinas y pozos sépticos; a excepción de la localidad de Cayara, donde ya existe el sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales de nivel básico.

d.2. Educación

Situación Escolar

La Educación es considerada factor prioritario en la sociedad, ya que ello permite elevar el nivel de vida socio cultural de la población, pero no se cuenta con los recursos necesarios para su correspondiente implementación.

Cuadro N° 09.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL - JARDÍN EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO PROPUESTO DE CAYARA

Gestión / Dependencia: Pública - Sector Educación

Apurímac / Chincheros / Cayara

Código modular	Nombre de IE	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo 2019)	Docentes (Censo educativo 2019)	Secciones (Censo educativo 2019)
1088780	471 VIRGEN DE COCHARCAS	MOROCHUCO	8	1	3
0741801	245	CAYARA	29	2	3
1583020	1032	SAVILAYOCC	7	1	3
3932976	SANTA FE (Inicial No Escolarizado)	SANTA FE	8	0	3
TOTAL			52	04	12

Fuente: MINEDU. <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiiee?sessionId=0b61424680d444c776f53d660159>

Cuadro N° 10.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIA EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO PROPUESTO DE CAYARA

Gestión / Dependencia: Pública - Sector Educación

Apurímac / Chincheros / Cayara

Código modular	Nombre de IE	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo 2019)	Docentes (Censo educativo 2019)	Secciones (Censo educativo 2019)
0283374	54185	CAYARA	70	8	6
0200931	54480 SANTA FE	MOROCHUCO	14	2	6
0560920	54570	SAVILAYOCC	12	1	4
0283861	54234	SAN LORENZO	16	1	4

1649623	54956	SANTA FE	12	1	3
TOTAL			124	13	23

Fuente: MINEDU. <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiiee;jsessionid=0b61424680d444c776f53d660159>

Cuadro N° 11.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIA EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO PROPUESTO DE CAYARA

Gestión / Dependencia: Pública - Sector Educación

Apurímac / Chincheros / Cayara

Código modular	Nombre de IE	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo 2019)	Docentes (Censo educativo 2019)	Secciones (Censo educativo 2019)
1205756	JORGE CHAVEZ	PLAZA PRINCIPAL	107	12	5
TOTAL			107	12	05

Fuente: MINEDU. <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiiee;jsessionid=0b61424680d444c776f53d660159>

d.3. Salud

En el ámbito de la provincia Chincheros, el Ministerio de Salud brinda el servicio de salud mediante sus establecimientos de salud.

Hay enfermedades para las que la medicina y sus saberes no tienen soluciones. Y por otro lado, si bien teóricamente existe una cobertura suficiente de parte del MINSA, el acceso a la misma encuentra problemas por el acceso a las medicinas de calidad y a tratamientos que no son de cobertura del SIS; pero además la calidad en la atención no siempre es la mejor.

Cuadro N° 12.- Establecimiento de Salud en el ámbito de Cayara

Dpto. Apurímac Prov. Chincheros Dist. Apurímac

DATOS	CARACTERISTICAS
Establecimiento:	Cayara
Clasificación:	Puesto de Salud o Posta de Salud
Tipo:	Sin Internamiento

Categoría:	I-2
Dirección:	Plaza Principal Cayara
Código Establecimiento de Salud SISMED	04141
Horario:	24 horas
Nivel de complejidad	1ER Nivel de Complejidad
DISA:	Apurímac
Red:	Cocharcas
Microred:	Uripa
Unidad Ejecutora:	Virgen De Cocharcas - Chincheros

FUENTE: <https://www.deperu.com/salud-nacional/establecimientos-de-salud-gbno-regional-minsa/cayara-chincheros-1777>.

Centro poblado de Cayara: Problemática identificada

El problema de esta zona se expresa en la presencia de los siguientes elementos interrelacionados:

- Pobreza y Pobreza Extrema: La mayoría de la población del Cayara (75.5%), se encuentra en situación de pobreza, porcentaje que duplica el promedio nacional. La pobreza extrema, alcanza a la mitad (52,7%), en tanto que, a nivel nacional al 13,7% de los peruanos.
- La presencia del Estado es débil, ya que la infraestructura económica y social no está debidamente implementados, por ejemplo, 55.7% de las viviendas carece de alumbrado eléctrico y el 85.00% no cuenta con red pública de saneamiento y el 54,2% no cuenta con agua potable, por lo que prevalece una situación de falta de atención de gubernamental. Esto, junto con la dificultad de la geografía de la zona, genera la situación de pobreza y extrema pobreza en este territorio.

- c. En el aspecto ambiental el problema se caracteriza por una reducida superficie de tierras cultivables (menos del 21% del total), con alta presencia de suelos en pendiente erosionados por la deforestación.
- d. En resumen los servicios básicos de la zona (agua potable, alcantarillado, educación y salud) requieren ser sustantivamente incrementados. **Hoy es más necesario que nunca ante este panorama desalentador, fortalecer la presencia del Estado en la zona, con la creación de un nuevo distrito**, que desde el gobierno local fortalezca y trabaje para el desarrollo del pueblo. Debido a estas razones la creación del distrito de **Cayara**, es un factor principal y necesario para el mayor desarrollo político, administrativo y económico de la provincia de Chincheros, generando de esta manera que se dé una justa administración de los recursos del estado.
- e. La ampliación de la división política de la provincia de Chincheros a través de la creación del distrito de Cayara favorecerá a un mejor uso del territorio, mejorándose la gobernabilidad e incrementándose la eficiencia de la gestión pública en general.

Tasa de crecimiento promedio anual por provincia

La tasa de crecimiento promedio anual, es el indicador que evalúa la velocidad del incremento anual de la población en términos relativos. Al observar el comportamiento de la población censada a nivel provincial de los Censos 1993 y 2007, los mayores incrementos se presentan en las provincias de Andahuaylas y Cotabambas, con un crecimiento poblacional de 12,0% y 9,0% respectivamente, es decir, 1 mil 104 y 269 habitantes por año, a un ritmo anual de 0,8% y 0,6% respectivamente. El resto de provincias, en el periodo intercensal 1993-2007, tuvieron un crecimiento menor al promedio departamental (0,4%), e inclusive se observa dos provincias con crecimiento negativo, como son: Grau (0,4%) y Antabamba (0,1%).

CUADRO Nº 13.- Apurímac: Tasa de Crecimiento Promedio Anual de la Población Censada, Según Provincia, 1981 – 2007

(Porcentaje)

PROVINCIA	1981 – 1993	1993 – 2007
TOTAL	1,4	0,4
Abancay	3,6	0,1
Andahuaylas	1,7	0,8
Antabamba	-1,3	-0,1
Aymaraes	-1,6	0,2
Cotabambas	0,4	0,6
Chincheros	1,6	0,4
Grao	0,1	-0,4

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993 y 2007.

En el Cuadro anterior se demuestra que la **tasa de crecimiento es positivo**; entonces es importante la creación del Distrito de Cayara, a fin de desarrollar nuevos retos, formular un conjunto de objetivos y acciones que comprometan a los jóvenes una participación activa en el proceso de construcción del desarrollo para reducir drásticamente los constantes flujos migratorios hacia otras zonas, fundamentalmente en busca de trabajo.

Cuadro N° 14.- Mapa de Pobreza Distrital de FONCODES 2006, con Indicadores

Actualizados con el Censo del 2007

ubigeo	distrito	Población 2007	% poblac. Rural	Quintil 1/	% poblac. sin agua	% poblac. sin desag/l etr.	% poblac. sin eletrici dda	% mujere s analfab etas	% niños 0-12 años	Tasa desnutri c. Niños 6-9 años	Índice Desarr ollo Human o
030601	CHINCHEROS	5,706	63%	2	50%	26%	46%	29%	30%	41%	0.5271
030602	ANCO-HUALLO	10,898	30%	2	30%	24%	38%	32%	32%	45%	0.5042
030603	COCHARCAS	2,254	77%	1	66%	13%	82%	30%	33%	46%	0.5085
030604	HUACCANA	9,200	72%	1	92%	14%	85%	29%	34%	42%	0.5319
030605	OCOBAMBA	7,901	90%	2	25%	15%	39%	36%	32%	34%	0.5238
030606	ONGOY	7,942	88%	1	16%	12%	61%	36%	35%	40%	0.5204
030607	URANMARCA	3,040	67%	2	87%	14%	29%	37%	33%	35%	0.4957
030608	RANRACANCHA	4,642	77%	1	16%	13%	40%	47%	38%	45%	0.4898

Fuente: Mapa de Pobreza 2006 - FONCODES, Censo de Población y Vivienda del 2007 - INEI, Censo de Talla Escolar del 2005 - MINEDU, Informe del Desarrollo Humano 2006 - PNUD

1/: Quintiles ponderados por la población, donde el 1=Más pobre y el 5=Menos pobre

Elaboración: FONCODES/UPR

Cuadro Nº 15.- Apurímac en Números

Indicadores Sociales		Desarrollo Social ⁶			Educación ⁷		Salud ⁸		Servicios Básicos ⁹		
		Pobreza	Pobreza Extrema	Población con dos o más NBI	Rendimiento suficiente en comprensión lectora	Rendimiento suficiente en matemáticas	Mortalidad infantil (por mil nacidos vivos)	Desnutrición crónica infantil	Población sin agua	Población sin desagüe	Población sin alumbrado eléctrico
Perú		34.8	27.8	7.7	28.7	13.8	25	28.5	42.7	49.4	23.9
Apurímac		70.3	40.3	5.4	16.4	8.5	22.8	34.8	80.5	40.6	42.4
Provincias	Abancay	58.1	22.7	10.8	23.8	13.7	17.5	24.4	39.8	65.0	26.6
	Andahuaylas	71.2	39.7	10.9	15.4	10.0	18.3	37.1	22.6	76.5	34.4
	Antabamba	79.1	52.8	44.1	10.9	5.9	41.2	40.4	75.3	93.5	51.7
	Aymaraes	69.6	34.6	24.6	---	---	27.2	36.9	61.6	88.7	43.5

Fuentes:

⁶ Mapa de Pobreza Distrital, INEI 2009

⁷ Evaluación Censal de Estudiantes (ECE – 2010), UMC del Ministerio de Educación

⁸ Mapa de Desnutrición Crónica de Niños y Niñas Menores de cinco años de edad a nivel provincial y distrital, INEI 2009

⁹ Censo Nacional de Población y Vivienda, INEI 2007

Cotabambas	88.2	70.1	25.6	6.7	5.5	24.3	50.2	70.8	95.6	68.0
Chincheros	80.1	52.3	12.8	9.2	6.1	26.4	38.9	46.5	94.5	52.7
Grau	78.7	52.9	25.5	---	---	30.2	43.5	76.9	90.8	47.2

CUADRO N° 16.- Chincheros: Población Electoral Por Sexo, Según Distrito, 2014¹⁰

Dpto. Apurímac Prov. Chincheros Dist. Chincheros

N/O	Distrito	Elecciones Regionales y Municipales 2010			Elecciones Regionales y Municipales 2014 ¹¹			Variación Porcentual		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer

¹⁰ http://portales.reniec.gob.pe/documents/94898/96906/34+EleccionesRegionalesMunicipales_2014.pdf/84b7c0ea-8d4a-4c47-a5a3-2c3110bb450d

¹¹ La población electoral de la provincia de Chincheros, que participa en el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2014, presenta un incremento del 11,2%, respecto a las Elecciones Regionales y Municipales 2010.

Los hombres se incrementaron en 11,1%, mientras que las mujeres en 11,4%. **El distrito con mayor incremento poblacional corresponde a Huaccana con 28,1%**, seguido por Uranmarca con 11,7%.

En la provincia de Chincheros participan 31 mil 012 electores, de los cuales 15 mil 212 (49,1%) son hombres y 15 mil 800 (50,9%) son mujeres.

	Total	27,877	13,692	14,185	31,012	15,212	15,800	11,2	11,1	11,4
1.	Anco Huallo	6 251	3 032	3 219	6 800	3 228	3 572	8,8	6,5	11,0
2.	Huaccana	4, 411	2 221	2 190	5 652	2 823	2 829	28,1	27,1	29,2
3.	Ongoy	4 584	2 238	2 346	4 757	2 321	2 436	3,8	3,7	3,8
4.	Ocobamba	4 049	1 942	2 107	4 516	2 198	2 318	11,5	13,2	10,0
5.	Chincheros	3 253	1 646	1 607	3 442	1 781	1 661	5,8	8,2	3,4
6.	Ranracancha	2 472	1 196	1 276	2 670	1 294	1 376	8,0	8,2	7,8
7.	Uranmarca	1 628	815	813	1 819	893	926	11,7	9,6	13,9
8.	Cocharcas	1 229	602	627	1 356	674	682	10,3	12,0	8,8

Fuente: Padrón Electoral

Elaboración: Subgerencia de Estadística / GPP / RENIEC

Acciones para la creación del distrito de Cayara

La creación del nuevo distrito es uno de los mayores anhelos de los Centros Poblados ubicados en Cayara y particularmente de los otros centros poblados que se están adhiriendo a la propuesta de creación distrital, quienes vienen luchando por este anhelo desde hace 17 años. Periodo de tiempo en el cual se han realizado diversas acciones encaminadas a concretar el anhelo general de tener constituido este nuevo distrito.

Así se constituyó un Comité pro distritalización con la finalidad de trabajar y liderar este proyecto que en asamblea general de junio del 2018, la población en su conjunto decide designar un nuevo Comité Pro distritalización y solicitar el apoyo a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República.

En consecuencia es totalmente procedente y válido proponer en la presente iniciativa legislativa de **LEY QUE DECLARA COMO ZONA DE INTERÉS NACIONAL AL DISTRITO DE APURÍMAC, EN LA PROVINCIA DE CHINCHEROS Y DEPARTAMENTO DE APURÍMAC; PARA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CAYARA.**

ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO

El establecimiento de un nuevo distrito para el caso de la provincia de Chincheros implica una serie de beneficios a los diversos actores involucrados en esta futura norma legal.

Con la creación de una nueva jurisdicción administrativa se mejorará la gestión pública y los servicios de la provincia de Chincheros en general debido a que se hará más directa

la prestación de servicios en beneficio de la población materia de atención, lo que lógicamente repercutirá favorablemente en los ciudadanos.

La Creación del distrito de **Cayara**, con su capital el Centro Poblado de Cayara, generará que se implementen dependencias del estado con sus autoridades, concernientes en la intervención de instituciones con el fin de hacer posible la solución de los conflictos sociales que se presenta en la población local.

La Creación del distrito de **Cayara**, con su capital el Centro Poblado de Cayara, tiene carácter prioritario y de preferente interés nacional e indispensable para la provincia de Chincheros. Es una necesidad política y administrativa, ya que ayudará a mejorar la distribución de los recursos.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de ley no afecta la normativa nacional, por el contrario, viabiliza una demanda social que lleva mucho tiempo sin resolverse, en una zona especialmente sensible para el desarrollo nacional.

Se ha cuidado de guardar concordancia con el ordenamiento jurídico vinculado a la materia involucrada, como la Ley de Demarcación y Organización Territorial, LEY Nº 27795 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 019 – 2003 – PCM.

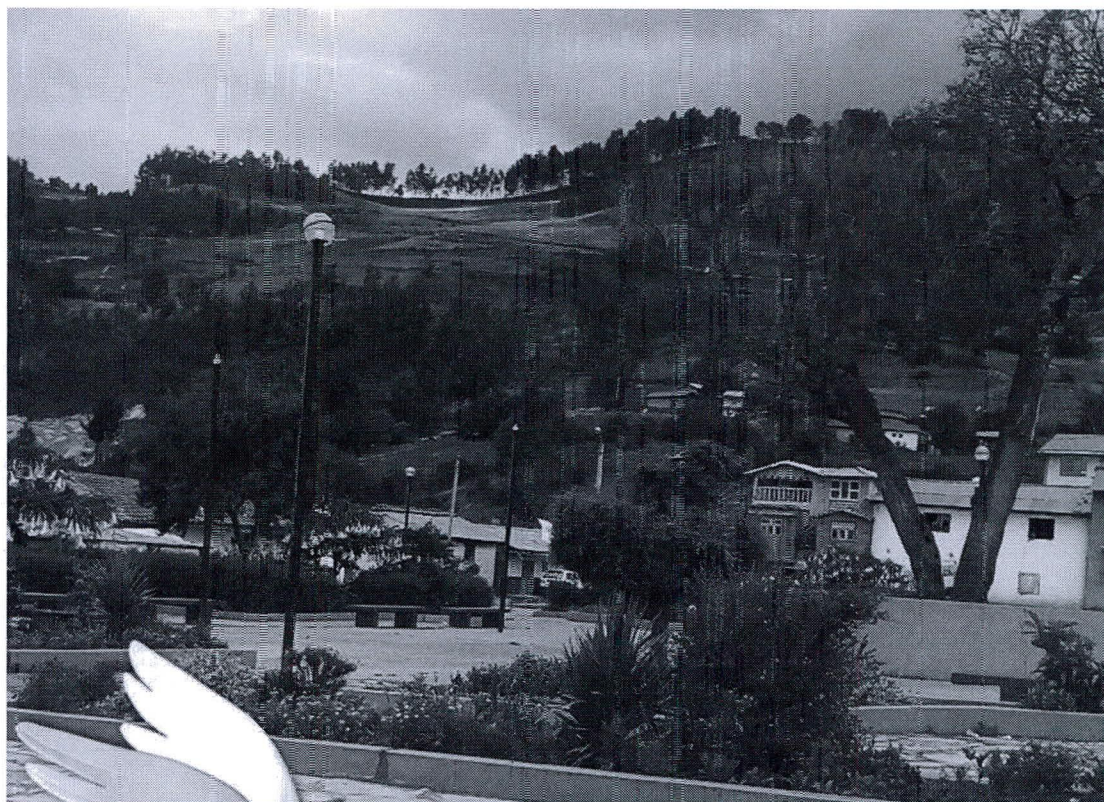
Por todos los considerandos expuestos, el Presente Proyecto de Ley se ajusta estrictamente al espíritu de la Ley vigente en los casos de demarcación territorial.

GALERÍA FOTOGRÁFICA



Fotografías 1-2 y 3: Vista panorámica del Centro Poblado de Cayara, capital del futuro distrito de Cayara. Se puede apreciar una ciudad en franco crecimiento con orden, instituciones públicas y privadas y calles amplias. Todo ello sin perder la armonía con su entorno natural.





Fotografías 4 y 5: Futuro distrito de Cayara: Cuenta con los ambientes técnicos y administrativos necesarios para la buena administración municipal. En las fotografías puede notarse la configuración urbana y las áreas de crecimiento del centro poblado. Así mismo su ubicación estratégica que permitirá una mejor integración con sus comunidades y la efectiva descentralización que se solicita al Estado

